

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 008

"Por medio del cual se efectúa una designación".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 038 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión efectuada el día 18 de Marzo de 1996, se presentó a consideración del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, la terna conformada por el Consejo Académico de esta Institución, para elegir al Representante de Ex-Rectores ante este Organismo.

Que efectuada la correspondiente votación, se eligió al Dr. ADOLFO CHARRIS CASTAÑEDA.

En mérito de lo expuesto,

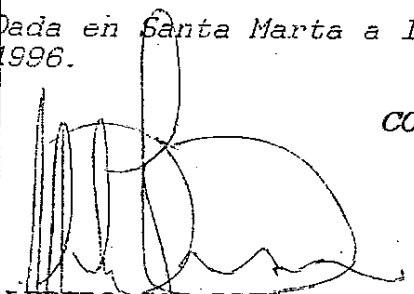
ACUERDA:

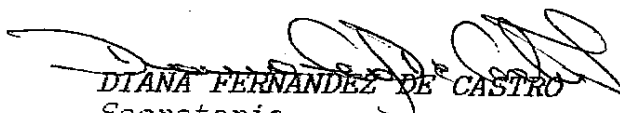
ARTICULO PRIMERO: Designar al Dr. ADOLFO CHARRIS CASTAÑEDA, como Representante de los Ex-Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena por un período de dos (2) años contados a partir de la vigencia del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALFREDO CABALLERO VILLA
residente.


DIANA FERNANDEZ DE CASTRO
Secretaria.